



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersección, Jr. Aída García de Sotomayor y Félix Pasache
Teléf. 498-7219 – 420-9969

Callao,

09 AGO. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 165 -2018-DREC-DGP

Señor(a)
Director (a) de Institución Educación Pública de la Región del Callao

.....
Presente.-

Asunto: Capacitación para Expendedores de Alimentos y miembros del Comité de Salud.

Ref. : Expediente N° 032627
Informe N° 734-20128-DGP-DREC
Directiva Sanitaria N° 063-2015 -MINSA

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación (DREC) en coordinación con la Dirección Regional de Salud (DIRESA), realizarán el día jueves 16 de agosto una capacitación dirigida a expendedores de alimentos de quioscos y cafeterías y a un docente miembro del comité de salud de su Institución Educativa, en las instalaciones del auditorio del PELA (Av. Juan Pablo II S/N en el local del Gobierno Regional del Callao) a horas 2:00pm.

En tal sentido, a fin de buscar estrategias y dar cumplimiento a la Directiva Sanitaria N° 063- 2015-MINSA para Quioscos y Comedores Escolares, es necesaria la presencia de los representantes de su Institución Educativa, pues se darán las orientaciones necesarias del manejo de alimentos que se expenden a los estudiantes.

Asimismo, le comunicamos que con el fin de brindar las facilidades a los expendedores de alimentos que requieren un certificado de capacitación para presentarse a las concesiones escolares, se ha coordinado con DIRESA para que la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental pueda extenderlo al finalizar la citada capacitación, previo pago del derecho al certificado de acuerdo a la normativa de dicha Dirección.

Seguros de contar con la participación y agradeciendo la atención prestada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Castiglioni
LIC. GLADYS JULIA CASTIGLIONI GHILINO
Dirección Regional de Educación del Callao (el)

DREC/GDCG
DGP/NJTH

